



## **CIRCULAR INFORMATIVA PARA PADRES Y APODERADOS PROCESO DE MATRÍCULAS AÑO 2025**

Estimados Estudiantes, Padres y Apoderados,

Esperando que estén teniendo un buen término del año escolar 2024, escribimos esta Circular para informar respecto al proceso de matrícula para el año escolar 2025, el cual se realizará en nuestro establecimiento a contar del día **lunes 09 AL VIERNES 13 DE DICIEMBRE DE 2024 DE FORMA PRESENCIAL**. Para el correcto desarrollo de este proceso de matrículas, hemos ideado una etapa previa para agilizar la matrícula presencial, denominada **PRE-MATRÍCULA**, en la cual los apoderados deberán completar un formulario online con los datos de los estudiantes que se matricularán en nuestro colegio para el año 2025. Es importante recalcar que este proceso de **PRE-MATRÍCULA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES, TANTO NUEVOS COMO ANTIGUOS** y debe ser realizado por sus apoderados, quienes deben enviar todos los datos solicitados a través del formulario online, cuyo link se publicará en nuestro sitio web [www.colegiomanuelbulnes.cl](http://www.colegiomanuelbulnes.cl) y además, se enviará al correo institucional de los estudiantes antiguos, el día **05 de diciembre a las 08:30 hrs, y permanecerá activo hasta el día domingo 8 de diciembre**. Debemos recordarles que todos los datos enviados son de exclusiva responsabilidad de los apoderados, por lo que solicitamos poner especial atención y cuidado a la información entregada a nuestro colegio. Sobre todo, en los campos de RUN, APELLIDOS Y NÚMEROS DE TELÉFONOS, a fin de evitar problemas en el proceso de matrículas. Solicitamos completar los datos oportunamente en casa, ya que no se permitirá realizar la Pre-Matrícula en el colegio. En caso de no matricular en las fechas establecidas, los cupos quedarán a disposición del establecimiento para ser entregados a las familias que deseen postular a nuestro establecimiento.

### **EL PROCESO DE MATRÍCULAS PRESENCIAL ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.**

El proceso regular de matrícula presencial se realizará desde el lunes 09 al viernes 13 de diciembre. Invitamos a todos los apoderados de nuestra comunidad educativa a respetar el siguiente calendario, tanto para alumnos nuevos como alumnos antiguos:

<b>NIVELES</b>	<b>FECHA DE MATRÍCULA</b>
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA</b>	<b>09 DE DICIEMBRE</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA (1° A 4° BÁSICO)</b>	<b>10 Y 11 DE DICIEMBRE</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA (5° A 8° BÁSICO)</b>	<b>12 Y 13 DE DICIEMBRE</b>
<b>ESTUDIANTES REZAGADOS</b>	<b>16 DE DICIEMBRE</b>

El horario para las matrículas presenciales será el siguiente:

**DESDE EL LUNES 09 AL VIERNES 13 DE DICIEMBRE:  
DE 08:30 A 12:30 Y DE 14:30 A 18:00 HORAS**

El horario para las matrículas presenciales para los estudiantes rezagados será el siguiente:

**LUNES 16 DE DICIEMBRE:  
DE 09:00 A 12:30 HORAS**

Además, les recordamos que, al momento de realizar la matrícula de forma presencial, deben cumplir con lo siguiente:

- a. Los apoderados de los **ESTUDIANTES NUEVOS** deberán acercarse al colegio con la siguiente documentación impresa:

*Estudiantes de Educación Parvularia (Pre Kínder y Kínder)*

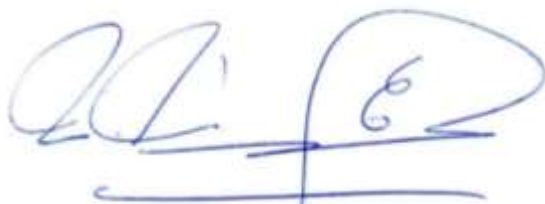
- Certificado de nacimiento del estudiante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Apoderado Titular.
- Informe de Jardín o Escuela de lenguaje de origen.
- En caso de que el/la estudiante tenga alguna condición médica de importancia, se solicitará copia de Certificado Médico o similar, emitido por un Profesional de Salud competente.
- En caso de que el/la estudiante haya recibido apoyo del Programa de Integración Escolar (PIE), se solicitará la documentación correspondiente.

*Estudiantes de Educación Básica (1° a 8° año):*

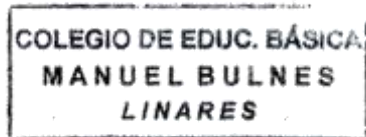
- Certificado de nacimiento del estudiante.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Apoderado Titular.
- Certificado de promoción del nivel cursado el año 2024.
- Informe de personalidad del colegio de origen.
- En caso de que el/la estudiante tenga alguna condición médica de importancia, se solicitará copia de Certificado Médico o similar, emitido por un Profesional de Salud competente.
- En caso de que el/la estudiante haya recibido apoyo del Programa de Integración Escolar (PIE), se solicitará la documentación correspondiente.

- b. Considerando la cantidad de cupos disponibles por curso, se solicita a los padres y apoderados cumplir con las fechas de matrículas establecidas.
- c. Todos aquellos estudiantes nuevos y antiguos que no se matriculen en las fechas establecidas y mostradas en esta circular, arriesgan perder su cupo, el cual quedará a disposición del establecimiento para ser asignado a quien lo solicite.
- d. Colegio Manuel Bulnes de Linares, desde el año 2018, está adherido a gratuidad, por lo tanto, los apoderados están exentos del pago de matrícula y de mensualidad. Sin embargo, Colegio Manuel Bulnes de Linares solicitará para el año académico 2025 el pago voluntario de una cuota única anual por familia, para el Centro General de Padres y Apoderados, la cual se deberá cancelar antes de la matrícula y tendrá un valor de \$20.000.
- e. Este es un documento formal, por lo tanto, los apoderados una vez que matriculan a los/las estudiantes a nuestra institución, asumen los compromisos adscritos a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento Interno, Reglamento de Evaluación y Protocolos de Convivencia Escolar.

Sin otro particular, y esperando contar con su colaboración para el correcto desarrollo del proceso de matrículas para el año escolar 2025, se despide atentamente,



**SRA. MARTA MÉNDEZ ESPINOZA**  
**DIRECTORA**  
**COLEGIO MANUEL BULNES DE LINARES**



**COLEGIO DE EDUC. BÁSICA**  
**MANUEL BULNES**  
**LINARES**

**EQUIPO ADMISIÓN ESCOLAR**  
**COLEGIO MANUEL BULNES**